

Reglamento General 18° Tandil Cine

Del 21 al 31 de octubre de 2021

La Organización del Tandil Cine - Festival de Cine Argentino Competitivo, tiene a su cargo la realización de la 18° edición del mismo, destinado exclusivamente al Cine Nacional, que tendrá lugar desde el 21 al 31 de octubre de 2021.

El Festival está organizado por la Municipalidad de Tandil, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) y la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia; con el apoyo del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales (INCAA) y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires.

El 18° Tandil cine se llevará a cabo en modalidad on line a través de ABRA, en la plataforma (www.abratv.com.ar), y su canal en la TDA. En forma presencial, las proyecciones especiales serán en el Espacio INCAA UNICEN, el Teatro Municipal del Fuerte y el Anfiteatro "Martín Fierro", si las circunstancias epidemiológicas lo permitieran.

El objetivo primordial es contribuir con la difusión de la Cinematografía Nacional, propiciando el visionado de obras con propuestas artísticas, técnicas y narrativas innovadoras, conquistando nuevos públicos, generando nuevas miradas; nutriendo a todos los que forman parte en esta experiencia que valoriza y fortalece la amplia historia cinefilia de la ciudad de Tandil..

El 18° Tandil Cine tendrá una sección competitiva de Largometrajes (Documental / Ficción) constituida por 10 films.

Asimismo, en relación a largometrajes, contará con una serie de secciones no competitivas que den cuenta de diversos aspectos de la expresión audiovisual nacional con un claro sentido federal.

La sección competitiva y las no competitivas se registrarán por el siguiente Reglamento:

1. En la sección competitiva podrán participar producciones, tanto de ficción como documental, realizadas desde el 1° de enero de 2019 a la fecha, en tanto no hayan participado en ediciones anteriores de este Festival, ni hayan sido estrenadas comercialmente en Tandil. A los efectos de determinar el carácter nacional de la obra presentada se tomará en cuenta la nacionalidad del director y/o del productor 1*.
2. Los interesados, a los efectos de presentar su película al festival, deberán inscribirse a través de la plataforma www.filmfreeway.com completando el formulario de inscripción que se encuentra en la página web.
3. La convocatoria permanecerá abierta desde el 30 de julio al 1 de septiembre de 2021 inclusive.

1* Se entiende por nacional las películas producidas por personas físicas o jurídicas con domicilio legal en la República Argentina y un año de residencia en el país.

4. Las películas recibidas en término, serán preseleccionadas por un jurado compuesto por representantes del quehacer cinematográfico nacional. La nómina de películas seleccionadas será dada a conocer el 7 de Octubre.

5. Si una película resultara seleccionada, el Festival se comunicará con el aspirante (director, productor, distribuidor) para coordinar la entrega del material definitivo para la proyección junto con cualquier otro material de prensa o difusión.

6. Las películas seleccionadas deberán estar alojadas en la plataforma Youtube con link oculto (no privado), con su respectiva sinopsis y nombradas de la siguiente manera, en mayúscula: 18TANDIL CINE - TÍTULO DE LA PELÍCULA . El formato de la película deberá ser FullHD y no debe contener barras de inicio, publicidades, ni otros agregados. El corte enviado de la película debe estar listo para emitir.

La plataforma www.abratv.com.ar emitirá la película por un periodo de tres (3) días consecutivos a definir dentro de la semana del festival.

En caso de resultar ganadora de alguna categoría, el festival podrá repetir una función de las mismas antes del 31 de octubre.

7. Las películas aceptadas en competencia no podrán ser desvinculadas del festival y queda aceptada al firmar este reglamento, que la participación en el mismo será por los plazos anunciados por el equipo de programación en la plataforma de Abra, el canal de Abra de la TDA, el Espacio INCAA UNICEN o algún espacio público al aire libre a designar. El equipo de Tandil Cine queda habilitado para iniciar acciones legales contra quienes decidan sacar sus materiales de proyección.

En el caso de formar una muestra itinerante del Tandil Cine, la organización se contactará con cada responsable de los films para pedir la autorización pertinente.

8. Los responsables de las películas seleccionadas para participar del Festival (director/es o productor/es) podrán dejar -si lo desean y bajo acuerdo específico-, 1 (una) copia del film en el Centro de Documentación Audiovisual y Biblioteca de la Facultad de Arte (CDAB) para la visualización interna y con fines académicos. Este será responsable de la preservación de dicho material, según el reglamento que se puede consultar en la siguiente dirección web: <http://www.arte.unicen.edu.ar/cdab/>

9. La sección competitiva contará con un jurado compuesto por 4 (cuatro) reconocidas personalidades del quehacer cinematográfico nacional en sus distintas expresiones y 1 (un) jurado local representante del quehacer audiovisual en Tandil. El mismo otorgará 1 (una) estatuilla correspondiente a la Mejor Película Largometraje, 1 (una) estatuilla a Mejor Dirección y 1 (una) estatuilla a Mejor Actuación.

El premio como Mejor Película consiste en la Estatuilla, Diploma y \$70.000 (pesos argentinos setenta mil). Mejor Dirección y Mejor Actuación consiste en una Estatuilla y diploma. El jurado podrá otorgar las menciones (Diplomas) que considere.

SAGAI otorgará el premio "Patacón", a la mejor actuación que consiste en un galardón y un premio de \$25.000 (pesos argentinos veinticinco mil). El jurado de este premio está integrado por socios de la entidad.

Otros premios que se otorgan en el Festival son:

Premio "Facultad de Arte" otorgado por estudiantes y graduados. El mismo consta de \$10.000.- (pesos diez mil y un Galardón)

Premio del Público. (Diploma)

A su vez, las distintas organizaciones que acompañan el Festival (SAE, PCI, ADF), otorgarán distinciones vinculadas a cada especialidad.

10. Los participantes aceptan que con motivo de la realización del 18º Tandil Cine que su obra puede ser emitida en el marco del mismo, ya sea en una sección competitiva o no competitiva.

11. El sólo hecho de participar implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento.

Todo aspecto no contemplado en este Reglamento será resuelto únicamente por los organizadores del 18º Tandil Cine.

FIRMA REPRESENTANTE PELÍCULA:

ACLARACIÓN:

DNI: